Moción de Orden del Día N° 2274

CONGRESO
REPÚBLICA

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en el uso de las facultades de que confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
01 ABR 2022
RECIBIDO
Firma ... Hora 15:47

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema del 14 de marzo de 1952, ratificada por la Ley Constitucional N° 23248 del año 1981, se instituyó el 02 de abril el "Día del Abogado", en homenaje al jurista, político y diplomático arequipeño, Francisco García Calderón Landa, nacido el 2 de abril de 1834, quien fuera Presidente Provisional del Perú, Presidente del Congreso, Ministro de Hacienda, tres veces Decano del Colegio de Abogados y Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, el ejercicio profesional del abogado, constituye un servicio social, su deber es defender los derechos de sus patrocinados, honrando la confianza depositada en su labor; la cual debe desempeñarse con estricta observancia de las normas jurídicas y de una conducta ética que refleje el honor y la dignidad profesional;

Que, la carrera de Derecho es una de las profesiones más antiguas del país y del mundo. En el Perú, es una de las carreras con la mayor cantidad de profesionales. Actualmente, hay más de 130,000 abogados colegiados en el territorio nacional, más de la mitad se encuentran en Lima y Callao. De igual manera, esta carrera se posiciona como una de las más seguidas y con mayor número de estudiantes en todo el país;

Que, los abogados ejercen su profesión en diferentes ámbitos, como son el patrocinio de causas ante instituciones pública y privadas, prestando asesoría a personas naturales y jurídicas, ejerciendo la magistratura, la función notarial, desarrollando la docencia universitaria, así como ejerciendo diferentes cargo en el sector público y privado;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación a todos los abogados del Perú por celebrarse el "Día del abogado".

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar el saludo y reconocimiento a todos los abogados del Perú, al conmemorarse, el 02 de abril del presente año, el "Día del abogado".

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar a la doctora María Elena Portocarrero Zamora, Decana del Colegio de Abogados de Lima y al señor Mayk Pilares Rado, Presidente de la Junta Nacional de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú – JUDECAP; y por su intermedio se haga extensivo el saludo a todos los abogados del Perú, y en especial a los abogados de la región Lima.

Lima, marzo de 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY *

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República